



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA
<b>REGISTRO DE SALIDA</b>
09/03/2020 08:07
IMPRESIONES 409

**INSTALACIÓN DE COLCHONETAS Y CASTILLOS HINCHABLES PARA EVENTOS FAMILIARES EN ESPACIOS PÚBLICOS**

**B  
A  
N  
D  
O**

Ante las sucesivas peticiones de instalación en espacios públicos de colchonetas y castillos hinchables, para la celebración de Primeras Comuniones, cumpleaños y otros eventos familiares, se acuerda establecer las siguientes normas, y hacerlas públicas, para general conocimiento, mediante bando:

- Los interesados deberán presentar solicitud en el Ayuntamiento , CON LA SUFICIENTE ANTELACIÓN con un mínimo de 5 días hábiles, aportando junto a la misma la siguiente documentación:

- Indicación del lugar concreto donde se pretende ubicar el castillo.
- Póliza y recibo del seguro de responsabilidad civil que cubra posibles daños del hinchable.
- Justificante del abono de las tasas, en su caso.

- Antes de la puesta en funcionamiento, se deberá presentar en el Ayuntamiento un certificado de seguridad de la instalación emitido por técnico competente.

- La viabilidad de la autorización se condiciona a la emisión de informe favorable de la Policía Local, tras la presentación de la documentación antes reseñada, sobre la ubicación y condiciones de seguridad.

En todo caso, la persona solicitante será la responsable de la organización y control de las instalaciones.

Lo que se hace público para su general conocimiento, en La Roda de Andalucía (Fecha y Firma electrónicas)

**EL ALCALDE-PRESIDENTE  
D. Juan Jiménez Jiménez**

Código Seguro De Verificación:	p+NagW8BsgV8iaG6SME2lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jimenez Jimenez	Firmado	06/03/2020 14:05:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p+NagW8BsgV8iaG6SME2lw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p+NagW8BsgV8iaG6SME2lw==</a>		

